

EL GASTO EN DEFENSA

Existe una gran dificultad para determinar *a posteriori* la cuantía del gasto en defensa, por el hecho de que ésta no compete sólo a las fuerzas armadas. La diplomacia y las relaciones comerciales también contribuyen —a veces decisivamente— a la política de defensa. Partiendo de esta problemática, **José Luis Lancho de León** analiza en este trabajo la evolución de esta partida de gasto en España, en comparación con otros países occidentales, y describe los mecanismos de control sobre el gasto en defensa existentes en nuestro país.

EL GASTO DE DEFENSA ESPAÑOL. COMPARACION CON EL DE OTROS PAISES DE LA OTAN

ESPAÑA, por su situación geográfica, ocupa un lugar estratégico entre Europa y África, y entre el mundo atlántico y el mediterráneo. Pese a que, desde un punto de vista económico, los intercambios entre ambos lados del Pacífico son ya más importantes que los que tienen lugar entre países atlánticos, este océano sigue siendo un área estratégica destacada, por ser la vía de comunicación entre Europa y América. El peso estratégico de Oriente Medio, fuente de aprovisionamiento de una energía de importancia primordial, aunque decreciente, hace del Mediterráneo otro foco de tensión, agravado por ser zona de transición entre el Este y el Oeste, entre Europa y el Norte de África.

Por su volumen (ver cuadro número 1), el gasto del Ministerio de Defensa en España se ha mantenido en los últimos veinticinco años por debajo del 2 por 100 del PIB, con la sólo excepción del período 1982-85, en que superó esta barrera. Esta situación fue más consecuencia de la evo-

lución del denominador, PIB, que de la evolución del numerador, gasto de defensa. La falta de elasticidad a corto plazo de este gasto, junto con los procesos de ajuste de la economía española a consecuencia de la crisis económica, justifican unos gastos en defensa superiores al 2 por 100 del PIB durante el citado cuatrienio.

Utilizando la definición de gasto en defensa de la OTAN, el cuadro n.º 2 recoge la situación relativa de España en comparación con el resto de países europeos integrantes de dicha Organización (1) —la comparación incluyendo USA y Canadá distorsionaría los resultados. De acuerdo con este cuadro, se deduce que:

1.º El gasto de defensa en España es proporcionalmente más bajo que el del área económico-cultural a la que pertenece. El peso relativo del gasto en defensa es inferior tanto al peso relativo de la población como al del PIB.

2.º El sistema defensivo español es intensivo en mano de obra respecto del modelo defensivo de los países de Europa Occidental, ya que el personal militar en activo tiene un peso superior a cualquiera de las otras variables relevantes: PIB, pobla-

ción y, sobre todo, gasto en defensa.

3.º En el período considerado, se produce una aproximación clara, pero lenta, al modelo defensivo de los países europeos de la alianza atlántica.

El desequilibrio relativo entre recursos humanos y no humanos se confirma, lógicamente, cuando se analiza la distribución del gasto entre personal y material (cuadro n.º 3).

Así, mientras los países OTAN en su conjunto, en el período 1967-1985, han mantenido sus gastos de personal por debajo del 50 por 100 del presupuesto de defensa —salvo en el período 1974-1975, en que alcanzaron tal proporción—, en España los gastos de personal, sin contar las pensiones militares, llegaron a alcanzar el 68 por 100 del gasto del Ministerio de Defensa. Si se incluyen como gastos de personal las pensiones militares para que la comparación con los países OTAN sea homogénea (2), los gastos de personal se sitúan en el 70 por 100 de los gastos de defensa a lo largo de varios años del período citado (ver cuadro número 4).

Esta situación comenzó a cambiar a partir de 1980, siendo 1985 el primer año en que los gastos de personal supusieron menos del 50 por 100 de los gastos del Ministerio de Defensa.

La Ley de Dotaciones de la Defensa, aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados en 1982, supuso elevar a rango de ley el proceso de limitación de los gastos de remuneraciones de personal activo, forzando simultáneamente el crecimiento del gasto en material (inversiones y funcionamiento). El proceso de reducción, en térmi-

CUADRO N.º 1

**EL PRESUPUESTO DE DEFENSA 1960-1988.
SU RELACION CON EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y CON EL PIB**

AÑO	Presupuesto Defensa Ptas. corr. (mill.)	Presupuesto del Estado Ptas. corr. (mill.)	PIB Ptas. corr. (mill.)	Pto. Defensa/Pto. Estado (%)	Pto. Defensa/PIB (%)
1960	13.611	55.757	702.997	24,41	1,94
1961	13.609	59.150	807.943	23,01	1,68
1962	17.446	75.018	933.954	23,26	1,87
1963	17.838	89.073	1.083.543	20,03	1,65
1964	19.843	120.966	1.215.036	16,40	1,63
1965	21.980	136.782	1.421.131	16,07	1,55
1966	27.984	168.801	1.641.853	16,58	1,70
1967	30.882	204.290	1.831.798	15,12	1,69
1968	37.487	237.800	2.083.644	15,76	1,80
1969	39.865	271.795	2.291.170	14,67	1,74
1970	43.261	309.758	2.624.196	13,97	1,65
1971	47.078	370.169	2.961.784	12,72	1,59
1972	54.269	419.290	3.475.588	12,94	1,56
1973	60.701	474.283	4.190.409	12,80	1,45
1974	77.593	551.698	5.131.301	14,06	1,51
1975	95.121	656.000	6.023.095	14,50	1,58
1976	119.625	785.000	7.247.709	15,24	1,65
1977	151.089	967.250	9.195.004	15,62	1,64
1978	188.665	1.433.000	11.250.522	13,17	1,68
1979	236.812	1.747.500	13.157.702	13,55	1,80
1980	286.247	2.284.456	15.209.116	12,53	1,88
1981	337.463	2.833.200	16.989.043	11,91	1,99
1982	409.283	3.553.820	19.567.305	11,52	2,09
1983	478.332	4.513.365	22.234.671	10,60	2,15
1984	552.834	5.596.124	25.111.341	9,88	2,20
1985	618.631	6.113.087	27.929.700	10,12	2,22
1986	630.984	7.164.232	31.980.600	8,81	1,97
1987	704.077	8.113.411	35.574.100 (1)	8,68	1,98
1988	762.061	8.929.237	38.799.100 (2)	8,53	1,96

(1) PIB 1987. Estimación.

(2) PIB 1988. Proyección.

Fuente: Informe de Coyuntura Económica de la Dirección General de Previsión y Coyuntura del Ministerio de Economía y Hacienda. Marzo 1988.

nos relativos, de los gastos de personal del Ministerio de Defensa se acentúa si se tienen en cuenta los créditos de la reserva activa, que se destinan a personal que abandona el servicio antes de haber alcanzado la edad reglamentaria de retiro definitivo. Hecho este ajuste, al objeto de que los gastos de personal del Ministerio de Defensa recojan únicamente remuneraciones de militares en activo, éstos descienden al 37,9 por 100 en el Presupuesto del presente año, 30 puntos porcentuales menos que en

el trienio 1967-69 en que alcanzaron el máximo desde 1960.

El cuadro n.º 5 recoge el gasto por persona ocupada en las FF.AA., y en él se destaca no sólo la diferencia entre España y el resto de países, sino también la mayor aproximación de la Armada y el mayor distanciamiento del Ejército de Tierra, que además es el que presenta un índice más bajo de gasto por persona ocupada.

Si desde la clasificación económica del gasto se pasa a la

clasificación funcional (cuadro número 6), se destaca que a lo largo de los últimos diez años se produce:

- 1.º Crecimiento de los gastos de los Servicios Centrales.
- 2.º Descenso del peso del Ejército de Tierra.
- 3.º Descenso del peso del Ejército del Aire (3).

En efecto, el Organismo Central del Ministerio de Defensa (excluidos los tres cuarteles generales: Tierra, Armada y Aire) represen-

CUADRO N.º 2

SITUACION RELATIVA DE ESPAÑA EN EL CONJUNTO DE PAISES EUROPEOS DE LA OTAN
(En porcentajes)

	1971	1985
PIB	6	7
Población	10	10
Gastos en defensa (1)	4	5
Fuerzas armadas	14	12

(1) En dólares de 1985 a tipos de cambio de 1985. Los gastos para España incluyen los de la Guardia Civil y las pensiones de clases pasivas, lo que supone utilizar un criterio muy amplio en la definición del gasto en defensa.

taba, a comienzos de la presente década, el 4 por 100 de los gastos totales del Ministerio, mientras que en el actual ejercicio supera el 20 por 100 de los créditos totales, lo que da idea del nivel de centralización de la gestión del gasto.

Por su parte, el Ejército de Tierra, cuya participación en los años sesenta y primera mitad de los setenta supuso más del 57 por 100 de los gastos de defensa, en los últimos años ha reducido su participación a menos del 40 por 100. El Ejército del Aire pasa de 22/24 al 19/21 por 100 y la Armada mantiene su participación.

Otro hecho destacable, dentro de la evolución del gasto del Ministerio de Defensa, lo constituye la importancia creciente de los gastos destinados a investigación y desarrollo (I + D), que en 1980 representaban el 0,4 por 100 de los gastos, mientras que en el ejercicio actual superan el 2,2 (ver cuadro n.º 3). El crecimiento en pesetas constantes de la función

I + D se ha multiplicado casi por 20 en los últimos ocho años.

No obstante, a la hora de enjuiciar los cambios habidos en la participación de los distintos ejércitos en los gastos del Ministerio de Defensa, es necesario tener en cuenta que, por exigencias de carácter tecnológico, se ha originado un proceso de indiferenciación entre los distintos ejércitos respecto del material utilizado, y así, por ejemplo, la Armada emplea aviones y carros de combate, privativos, hasta hace poco, los primeros del Ejército del Aire y los segundos del de Tierra. Los sistemas de comunicaciones o los misiles han seguido procesos paralelos. Este fenómeno de utilización común de plataformas no ha sido «incruento», como lo demuestra el hecho de que el portaerones Garibaldi, de la Armada italiana, pese a estar terminado hace muchos meses, todavía no puede disponer de aeronaves, debido a los intrincados conflictos de competencias entre la Armada y el Ejército del Aire.

CONTROL DEL GASTO

La defensa es, para la organización militar responsable de ella, un bien final cuya producción exige, a su vez, la producción de un conjunto muy diverso de bienes intermedios que, por razones de seguridad, han de encomendarse a las propias fuerzas armadas, aunque, por razones de economía de recursos, fuese aconsejable encargar su producción a organizaciones ajenas.

Por este motivo, las FF.AA. disponen, por ejemplo, de un sistema propio de comunicaciones y transporte con importantes inversiones en infraestructura terrestre, aérea, marítima, etc.; cuentan con la correspondiente organización sanitaria, de enseñanza; disponen de talleres propios de mantenimiento, etcétera.

La organización y gestión de las fuerzas operativas, además de los servicios correspondientes de apoyo a las mismas, da lugar a que, en el caso de España, *la demanda del Ministerio de Defensa al sector privado, en bienes y servicios, alcance el 50 por 100 de la generada por el conjunto de la Administración central.*

CUADRO N.º 3

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE DEFENSA. AÑO 1986
(En porcentaje)

CATEGORIAS DE GASTO	España (*)	Países OTAN	
		(excluidos Francia, Grecia, Luxemburgo, Turquía y España)	USA
Personal	51,0	35,0 - 46,0	36
Mantenimiento	15,0	23,7 - 20,7	24
Inversión	34,0	40,5 - 33,6	40
I + D	2,2	11,5 - 4,9	12
Armamento y material	28,0	27,2 - 23,0	36
Infraestructura	3,8	1,8 - 5,7	2

(*) No incluye pensiones militares

CUADRO N.º 4

PRESUPUESTO DE DEFENSA 1960-1988. DISTRIBUCION POR GASTOS EN PESETAS DE 1988
(Millones)

AÑO	Personal	Porcentaje	Material (funcionamiento)	Porcentaje	Material (inversiones)	Porcentaje	Total presupuesto Defensa
1960	122.092	56	58.388	27	37.489	17	217.970
1961	118.784	56	57.485	27	34.711	16	210.980
1962	129.609	51	76.994	30	49.446	19	256.049
1963	120.892	50	73.580	31	46.313	19	240.785
1964	134.359	54	80.238	32	35.154	14	249.750
1965	140.569	57	71.827	29	32.372	13	244.767
1966	172.322	59	73.073	25	48.323	16	293.718
1967	206.839	68	53.275	18	44.333	15	304.447
1968	238.801	68	50.413	14	62.974	18	352.189
1969	250.522	68	49.717	14	66.178	18	366.417
1970	248.762	66	59.803	16	67.745	18	376.310
1971	241.949	64	72.057	19	65.448	17	379.454
1972	251.625	62	71.827	18	79.233	20	402.685
1973	239.611	60	70.192	17	92.493	23	402.296
1974	273.855	62	68.609	16	99.804	23	442.269
1975	282.471	61	68.205	15	113.694	24	464.369
1976	307.584	61	73.163	15	120.462	24	501.209
1977	305.668	59	68.454	13	139.823	27	513.945
1978	322.323	61	70.028	13	139.740	26	532.090
1979	335.459	59	86.570	15	148.248	26	570.277
1980	326.480	54	113.257	19	164.033	27	603.769
1981	352.244	55	93.304	15	190.086	30	635.635
1982	362.999	54	118.615	18	195.804	29	677.419
1983	364.884	51	123.067	17	221.324	31	709.275
1984	355.182	48	119.812	16	263.945	36	738.939
1985	337.576	44	166.154	22	257.261	34	760.991
1986	357.658	51	106.036	15	235.964	34	699.658
1987	361.377	49	109.447	15	267.707	36	738.531
1988	361.587	47	107.490	14	292.984	38	762.061

Mayo 1988.

De lo expuesto anteriormente se deducen, entre otras, las siguientes consideraciones:

1.º El Ministerio de Defensa tiene que coordinar y controlar la gestión de un conjunto abigarrado de organismos con problemáticas organizativas muy dispares que además, sobre todo en el caso del Ejército de Tierra, tienen un alto grado de dispersión espacial.

2.º Por razones de seguridad y eficacia, la libertad de elección entre «hacerlo y comprarlo» (*do it, buy it*) no sólo es muy inferior en el caso de la defensa, sino

que además cuando se decide adquirir el bien o el servicio a una organización ajena a las propias fuerza armadas no es posible, en muchos casos, recurrir a un procedimiento que garantice la confrontación entre las empresas suministradoras, debiendo procederse a la adjudicación directa.

3.º La política de adquisiciones del Ministerio de Defensa se convierte así en un instrumento transcendental de la política industrial, al menos para algunos sectores. El Ministerio de Defensa actúa en muchos casos como de-

mandante único, y sus adquisiciones han de atender, además de al objetivo de disponer de material adecuado desde el punto de vista de la eficacia, al objetivo de garantizar la existencia de un tejido industrial competitivo con unos costes reducidos, junto, en muchos casos, con un alto nivel de innovación.

Frente a estos condicionantes derivados de la naturaleza del bien o servicio producido, el Ministerio de Defensa se ve obligado a utilizar las herramientas de planificación y gestión comunes al resto de la Administración

CUADRO N.º 5

**GASTO COMPARATIVO POR PERSONA OCUPADA
EN LAS FUERZAS ARMADAS
(Presupuesto 1985)**

PAIS	Ejército	Marina	Aire
España	100,0 (*)	100,0	100,0
Bélgica	196,7	113,6	117,70
Dinamarca	381,1	186,5	242,90
Francia	268,0	219,8	191,50
Holanda	339,8	231,5	245,00
Italia	276,0	181,4	201,00
Noruega	344,5	195,8	237,00
Portugal	66,6	39,2	66,8
Reino Unido	580,2	441,7	377,50
Turquía	20,6	28,1	50,43
ESPAÑA (millones de ptas.)	1,24	3,52	3,24

(*) Incluye Guardia Civil.

pública, que no son precisamente las más idóneas. Estas normas —Ley General Presupuestaria, Ley de Contratos del Estado, etcétera— están pensadas fundamentalmente para planificar y controlar la actividad de órganos que *compran*, pero no la de órganos que *producen*, y mucho menos aún la de órganos que además *venden*, como es el caso de los hospitales militares o, hasta fechas recientes, centros productores de armamento, hoy transferidos al INI.

No obstante, los condicionamientos anteriores, pese a su importancia, pueden considerarse de segundo orden si se tiene en cuenta el inconveniente que supone no disponer de criterios eficaces y prácticos que permitan medir el valor de la producción del sector defensa. Este inconveniente es común, en gran parte, a otros servicios producidos por las administraciones públicas, pero en el caso de la defensa el nivel de indeterminación es muchísimo mayor.

En el caso del orden público,

por ejemplo, es posible medir la eficacia a través de los casos resueltos o de la evolución del número de delitos cometidos, etcétera; los cuales, si bien son parámetros cuya fiabilidad es limitada, orientan respecto de la eficacia y coste de los servicios, y permiten, con las correspondientes limitaciones, establecer comparaciones espacio-temporales.

Por carecer la defensa de parámetros de medida del *output*, el valor de la producción ha de hallarse a través del coste de producción, y aún en este caso el coste sólo puede calcularse en la práctica con serias limitaciones, dada la dificultad de evaluar el consumo de capital o, como se mencionó anteriormente, el coste del factor tierra (espacio).

El objetivo de garantizar un determinado nivel de eficacia con el mínimo coste es un problema que ha preocupado, y sigue preocupando, a los responsables de la administración de los recursos asignados a la defensa. Esto explica que herramientas de gestión utilizadas con éxito no sólo

en otros departamentos ministeriales, sino incluso en la empresa privada, fuesen diseñadas en un principio para resolver problemas de gestión de recursos en el campo de la defensa-investigación operativa, por ejemplo el método PERT, el PPBS, nacido fuera del Pentágono, pero ampliamente desarrollado y difundido a partir de la ampliación de la defensa.

No obstante, los grandes problemas derivados de decidir el volumen de defensa producido, la composición de ese volumen de producción entre las distintas alternativas posibles sin que se afecte a la eficacia, así como minimizar el coste de tal volumen de producción, son problemas que quedan por resolver (4), y que no necesariamente pueden solucionarse a base de racionalizar el proceso de decisión. Un amplio margen dentro de ese proceso queda para la opción política, sobre todo cuando la opción se refiere a los grandes sistemas de armas.

Los intentos llevados a cabo para aplicar a la defensa metodologías como el coste-eficacia y otras por el estilo tuvieron gran predicamento en los años sesenta y setenta, sobre todo en la época de Robert MacNamara, que fue Secretario de Defensa en USA; pero, a pesar del esfuerzo burocrático que supusieron, no produjeron los resultados esperados.

Admitido lo anterior, si es posible y conveniente aplicar criterios de análisis microeconómico a la solución de los problemas planteados a nivel inferior de optimización.

Entre las actuaciones a desarrollar en este sentido, hay que destacar, en primer lugar, la necesidad de aumentar, en la me-

CUADRO N.º 6

PRESUPUESTO DE DEFENSA 1960-1988.
DISTRIBUCION POR EJERCITOS EN PESETAS DE 1988 (millones)

AÑO	Organo central	%	Ejército de Tierra	%	Armada	%	Ejército del Aire	%	TOTAL
1960	192	0	128.050	59	42.534	20	47.194	22	217.970
1961	186	0	123.621	59	41.222	20	45.951	22	210.980
1962	294	0	150.685	59	48.638	19	56.432	22	256.049
1963	270	0	138.791	58	48.054	20	53.670	22	240.785
1964	264	0	140.815	56	49.149	20	59.521	24	249.750
1965	234	0	138.965	57	47.283	19	58.285	24	244.767
1966	535	0	163.390	56	59.617	20	70.176	24	293.718
1967	404	0	170.107	56	61.930	20	72.006	24	304.447
1968	8.972	3	198.619	56	64.365	18	80.233	23	352.189
1969	800	0	204.592	56	70.737	19	90.288	25	366.417
1970	852	0	206.974	55	76.052	20	92.431	25	376.310
1971	943	0	212.513	56	75.781	20	90.217	24	379.454
1972	1.209	0	237.490	59	86.668	22	77.318	19	402.685
1973	1.803	0	232.553	58	87.828	22	80.113	20	402.296
1974	1.744	0	255.029	58	97.456	22	88.040	20	442.269
1975	8.939	2	257.827	56	102.290	22	95.314	21	464.369
1976	7.374	1	280.602	56	110.834	22	102.400	20	501.209
1977	6.269	1	284.826	55	116.124	23	106.725	21	513.945
1978	23.676	4	278.357	52	118.782	22	111.275	21	532.090
1979	45.148	8	282.128	49	130.584	23	112.417	20	570.277
1980	21.282	4	307.965	51	148.819	25	125.703	21	603.769
1981	46.701	7	318.604	50	148.951	23	121.379	19	635.635
1982	87.911	13	310.189	46	159.805	24	119.514	18	677.419
1983	73.227	10	336.371	47	165.415	23	134.262	19	709.275
1984	94.639	13	309.656	42	192.520	26	142.123	19	738.939
1985	103.739	14	323.309	42	189.769	25	144.174	19	760.991
1986	117.879	17	286.661	41	166.868	24	128.250	18	699.659
1987	138.673	19	286.972	39	187.839	25	125.047	17	738.531
1988	154.368	20	281.962	37	179.782	24	145.950	19	762.061

Mayo 1988.

didada de lo posible, el volúmen de contratación con libre acceso de las empresas del sector, procurando reducir al mínimo las adjudicaciones directas. Esta modalidad de contratación, más incómoda para los órganos gestores, permite costes de adquisición inferiores, como lo demuestra la experiencia en otros países; por ejemplo, en el Reino Unido.

En segundo lugar, y dado lo inevitable de recurrir a fijar el precio en función del coste en que incurre la empresa suministradora, es asimismo imprescindible incrementar los controles al objeto de evitar beneficios exorbi-

tantes y/o que se carguen al proyecto costes ajenos a él, sobre todo cuando la empresa suministradora dispone de capacidad ociosa en áreas distintas a las que trabajan para defensa, o bien parte de los costes fijos han de imputarse simultáneamente a actividades distintas de la defensa.

Por último, aunque no sea lo menos importante, es necesario reducir al mínimo las modificaciones de los contratos firmados —«reformas» en la jerga administrativa. Este recurso supone con frecuencia que, en la práctica, el precio final del bien sea muy superior al pactado inicial-

mente. A veces este precio inicial se sitúa a un nivel que de antemano se sabe que es inferior al coste, pero se acepta por la empresa con la esperanza de que las modificaciones de las especificaciones inicialmente pactadas resarcirán con creces la rebaja en el precio inicial.

Tales modificaciones, que en muchos casos son técnicamente aconsejables, pueden eliminarse o reducirse como consecuencia de una definición precisa del proyecto inicial. Esta definición insuficiente se origina, a veces, porque las condiciones operativas de los bienes a adquirir pueden su-

poner, en la práctica, unos costes excesivos imposibles de financiar o unas especificaciones técnicas que las empresas responsables son incapaces de alcanzar. En tales circunstancias, hay que recurrir a modificar el proyecto inicial, lo que exige la correspondiente elección entre coste y eficacia. Frecuentemente, la Administración se encuentra en inferioridad de condiciones para negociar con la empresa suministradora el precio de la modificación, y el resultado es un encarecimiento, en muchos casos exagerado, del precio final. El alargamiento de los plazos de entrega es otro inconveniente cuyos perjuicios pueden ser importantes y que, cuando son achacables a las empresas, son «justificados» por la vía de las «reformas».

Este proceso de control, imprescindible dadas las características del sector, debe hacerse extensivo a las empresas auxiliares suministradoras de la empresa principal.

En definitiva, la defensa es un gasto necesario cuya cuantía adecuada resulta difícil de determinar, dado que su eficacia depende de lo que gastan los «otros», y cuyo control se ve en la práctica dificultado por la naturaleza de su *output* final, que no es otro que la paz y la independencia respecto del exterior.

NOTAS

(1) Como es lógico, la defensa es una actividad que demanda espacio en grandes cantidades. Por no disponerse de datos respecto de otros países, no ha podido hacerse la correspondiente comparación entre España y los otros países del espacio utilizado por los respectivos ejércitos.

Dadas las disponibilidades de este factor en España, es de suponer que su utilización sea proporcionalmente superior a la de las superpobladas naciones del norte de Europa, incluida Francia.

(2) Las pensiones militares no figuran, lógicamente, como gastos del Ministerio de Defensa, sino de la sección clases pasivas, que engloba pensiones civiles y militares.

(3) La distribución funcional del gasto recogida en el cuadro n.º 6 no refleja la influencia de la compra de los F-18, ya que dichos aviones han sido pagados con créditos del Federal Financing Bank (FFB). El presupuesto del Ministerio de Defensa recoge únicamente el importe de las amortizaciones de estos créditos. Si se incluyese como gastos del Ejército del Aire la compra de tales aviones, los gastos del citado ejército aumentarían considerablemente su participación en el total.

(4) Mary Kaldor, en su obra *The Baroque Arsenal Sphere*, Books Ltd. Londres, 1982, y Edward N. Luttwak, en su trabajo *Why need more Waste, Fraud and Mismanagement in the Pentagon*, Washington, 1982, presentan enfoques contrapuestos de este problema.